

En relación con el procedimiento tramitado para la transmisión onerosa mediante derecho de superficie sobre cuatro parcelas de suelo patrimonial proveniente del Patrimonio Municipal del Suelo, calificadas de uso residencial en régimen de vivienda de protección pública, situadas en el SUP.T.8 Universidad, parcelas R-3, R-11, R-12 y R-15, para la promoción, construcción y gestión de viviendas de protección pública en régimen de alquiler, mediante el presente se informa que:

Se ha detectado error de hecho en dos de los documentos que componen el expediente de referencia:

- En el DOC A 1, DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS (Página 11 del expediente), se ha detectado error en la descripción de la Parcela R 12 del SUP T-8 UNIVERSIDAD.  
En concreto, donde dice “Nº máximo de viviendas: 175 unidades”, debe decir: **“Nº máximo de viviendas: 202 unidades”**.
- En el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS (Página 138 del expediente), se ha detectado error de hecho en la Cláusula 15.1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

En concreto el punto 2 apartado segundo, determina: *“El mantenimiento del edificio se recogerá en el correspondiente Libro del Edificio, regulado por el Decreto 25/2011, de 18 de marzo del Consell, por el que se aprueba el libro del edificio para los edificios de vivienda o norma que lo sustituya, que se materializa en unas Instrucciones de uso y las operaciones de mantenimiento que se deban realizar, y el Programa de mantenimiento con la temporalización de estas operaciones. Además, se valorará la contratación de un Seguro Trienal no obligatorio complementario al obligatorio Seguro Decenal”*.

La redacción correcta de dicho párrafo debe ser: **“El mantenimiento del edificio se recogerá en el correspondiente Libro del Edificio conforme al Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (C.T.E). Además, se valorará la contratación de un Seguro Trienal no obligatorio complementario al Seguro Decenal”**.

Málaga, en la fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GERENTE.**

José María López Cerezo

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ZTOd/oMAdn87HlnoPwBoXw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | José María López Cerezo   | Firmado | 09/02/2023 09:49:39 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZTOd/oMAdn87HlnoPwBoXw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZTOd/oMAdn87HlnoPwBoXw==</a> |         |                     |

